



DEPARTAMENTO DE RISARALDA  
Despacho del Gobernador

DESPACHO DEL GOBERNADOR  
RESOLUCIÓN

58 18 Marzo

Versión: 03

Fecha: 02/2014

RESOLUCIÓN No.

0058

18 MAR 2024

**POR LA CUAL SE INSCRIBEN NUEVOS DIGNATARIOS Y SE APRUEBA  
ROTACION DE CARGOS DE LA LIGA RISARALDENSE DE PATINAJE**

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA., en uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las consagradas en el artículo 1 de la Constitución Política y 15 del Decreto 1529 de 1990 y,

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 5 del Decreto 1529 de 1990 dispone que para obtener la inscripción de dignatarios de las entidades a que se refiere el decreto aludido, el representante legal deberá presentar una solicitud dirigida al Gobernador.

Que mediante escrito con radicación en Ventanilla Única de la Gobernación No.20240125-2151-E de enero 25 de 2024, el señor EDWIN ANDRES ROJAS en su calidad de presidente de la LIGA RISARALDENSE DE PATINAJE solicita la inscripción de su nombre como representante legal y que se apruebe la rotación de cargos de los miembros del órgano de administración.

Que en noviembre 7 de 2023 la presidenta titular de la LIGA RISARALDENSE DE PATINAJE presenta renuncia a su cargo, la cual se hará efectiva a partir del día 23 de noviembre de 2023.

Que en reunión del órgano de administración de fecha noviembre 24 de 2023 se acepta la renuncia de la presidenta y se aprueba rotación de cargos en el órgano de administración de la LIGA RISARALDENSE DE PATINAJE quedando en consecuencia vacante el cargo de vocal.

Que en reunión del órgano de administración de enero 10 de 2024 se ratifican esas decisiones y se elige nuevo miembro para ocupar el cargo vacante.

Que en febrero 22 de 2024 el Director de Gestión Legal y Defensa Judicial advirtió algunas irregularidades en el proyecto de acto administrativo las cuales se hacía necesario corregir.

|   |  |
|---|--|
|  | <b>DEPARTAMENTO DE RISARALDA</b><br><b>Despacho del Gobernador</b><br><br><b>DESPACHO DEL GOBERNADOR</b><br><b>RESOLUCIÓN 0058</b> |
| Versión: 03   | Fecha: 02/2014   |

**RESOLUCIÓN No.**

**POR LA CUAL SE INSCRIBEN NUEVOS DIGNATARIOS Y SE APRUEBA ROTACION DE CARGOS DE LA LIGA RISARALDENSE DE PATINAJE**

Que dichas irregularidades consistían en la falta de constancia sobre el número preciso de votos de las elecciones realizadas, no existir claridad respecto de la vacante en el cargo de vocal, y que la solicitud dirigida al Gobernador no estaba firmada por el representante legal de la Liga, como lo exige la ley.

Que mediante escrito presentado en la ventanilla única de la Gobernación bajo el radicado No.20240306-7492-E de fecha 6 de marzo de 2024 el presidente de la LIGA RISARALDENSE DE PATINAJE presenta documentos con las correcciones solicitadas.

Que revisados los documentos que se anexan a la solicitud de inscripción de dignatarios, estos se encuentran conformes con las exigencias consagradas en el artículo 5° del Decreto 1529 de 1990.

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Inscribir como nuevos dignatarios de la LIGA RISARALDENSE DE PATINAJE, a las siguientes personas:

**Órgano de Administración**

MARIA DANIELA LOPEZ CUEVAS  
LUIS ALBERTO HOLGUIN BARRERA

C.C. No. 1.088.321.521  
C.C. No. 1.088.242.908

**ARTICULO SEGUNDO:** Aprobar la rotación de cargos realizada em noviembre 24 de 2023 y ratificada en enero 10 de 2024. Por consiguiente, el órgano de administración de la LIGA RISARALDENSE DE PATINAJE queda conformado de la siguiente manera:



DEPARTAMENTO DE RISARALDA  
Despacho del Gobernador

DESPACHO DEL GOBERNADOR  
RESOLUCIÓN

0058

Versión: 03

Fecha: 02/2014

**RESOLUCIÓN No.**

18 MAR 2024

**POR LA CUAL SE INSCRIBEN NUEVOS DIGNATARIOS Y SE APRUEBA  
ROTACION DE CARGOS DE LA LIGA RISARALDENSE DE PATINAJE**

Órgano de Administración. (Artículo 44 Estatutos).

|  |                        |
|--|------------------------|
| Presidente<br>EDWIN ANDRES ROJAS GALEANO   | C.C.No. 9.869.158      |
| Vicepresidente.<br>CAROLINA GARCIA ZAPATA  | C.C. No. 42.162.871    |
| Tesorera.<br>MARIA DANIELA LOPEZ CUEVAS    | C.C. No. 1.088.321.521 |
| Secretario.<br>ANDRES FELIPE CASTAÑO LOPEZ | C.C. No. 18.521.044    |
| Vocal.<br>LUIS ALBERTO HOLGUIN BARRERA     | C.C. No. 1.088.242.908 |

**PARAGRAFO PRIMERO:** El presidente es el representante legal de la Liga, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de los estatutos.

**PARAGRAFO SEGUNDO:** El periodo de los dignatarios inscritos conforme a este artículo, va hasta el día 16 inclusive del mes de febrero del año 2026, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de los estatutos, 35 del Decreto 2845 de 1984 e inciso final del artículo 21 del Decreto 1228 de 1995.

**ARTÍCULO TERCERO:** Notificar la presente decisión en los términos del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, advirtiendo que contra la misma procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al de su notificación o a la notificación por aviso o al vencimiento del término de publicación.

**ARTÍCULO CUARTO:** Ordenar la publicación conforme lo dispone el artículo 2.2.1.3.10 del Decreto 1066 de 2015.



DEPARTAMENTO DE RISARALDA  
Despacho del Gobernador

DESPACHO DEL GOBERNADOR  
RESOLUCIÓN

0058

Versión: 03

Fecha: 02/2014

RESOLUCIÓN No.

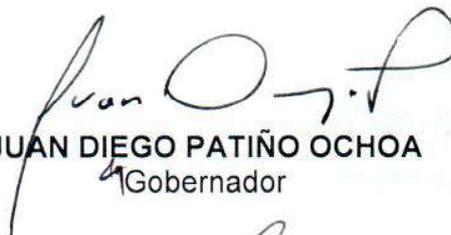
18 MAR 2024

**POR LA CUAL SE INSCRIBEN NUEVOS DIGNATARIOS Y SE APRUEBA  
ROTACION DE CARGOS DE LA LIGA RISARALDENSE DE PATINAJE**

**ARTÍCULO QUINTO:** El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Pereira a los 18 MAR 2024

**NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE**

  
JUAN DIEGO PATIÑO OCHOA  
Gobernador

  
ISRAEL ALBERTO LONDOÑO LONDOÑO  
Secretario de Gobierno

  
SANDRA MILENA HENAO HENAO  
Secretaria Jurídica

  
Vo.Bo.: Will Robinson Lopera Cardona.  
Director de Gestión Legal y Defensa Judicial

  
Revisión legal: Alejandro Sánchez Arias.  
Prof. Esp. Secretaria Jurídica.

  
Proyectó: Héctor Hincapié Escobar.  
Abogado contratista SGD.